



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 19 de Diciembre, de 2017

EXPEDIENTE N° 10.893/2013

R- DNAT- 2017 N° 1.907

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Ivanna Gabriela CRUZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 191 obra Nota N° 4550/17, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora, Dra. Andrea González REYES y su Co-Directora, Dra. Carolina PARIS, en la que solicita designación del Jurado de Tesis y adjunta los Manuscritos de su Trabajo Final de Tesis Doctoral;

Que a fs. 189 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja designar el Jurado que entenderá en la evaluación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Ivanna Gabriela CRUZ, de la siguiente manera:

“...MIEMBROS TITULARES

Dra. María Inés Zamar (UNJu)

Dra. Fabiana del Carmen Cuezco (INSUE CONICET UNT)

Dra. Claudia Cédola (UNLa Plata)

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Melina Soledad Almada (INTA- CONICET Reconquista Santa Fe)

Dra. Luciana Elizalde (Centro Regional Universitario Bariloche Lab. Ecotono INIBIOMA CONICET)

Dra. Cristina Scioscia (UBA – FCEN).”;

Que a fs. 193 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 194 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1112/17, que dice: ***“...Por disposición del Sr. Vice- Decano, de acuerdo a lo consensuado con los Consejeros que se encontraban presentes para el Cuarto Intermedio de la R. Ord. N° 21/17 que no tuvo Quorum, pase a Dirección Administrativa de Posgrado para emitir Resolución Ad-Referéndum.”;***

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Ivanna Gabriela CRUZ, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Inés ZAMAR (UNJu)

Dra. Fabiana del Carmen CUEZZO (INSUE- CONICET- UNT)

Dra. Claudia CÉDOLA (UNPL)

SUPLENTES:

Dra. Melina Soledad ALMADA (CONICET)

Dra. Luciana ELIZALDE (CONICET)

Dra. Cristina SCIOSCIA (UBA)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.893/2013

R- DNAT- 2017 N° 1.907

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales